

La parcela donde se emplaza la construcción está calificada como Suelo Rústico de Especial Protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 21 de abril de 2006.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

06/5889

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para limpieza de un tramo del río Miera, en el municipio de San Roque de Riomiera, expediente número A/39/05491.

Peticionario: Don Rogelio Pérez Lavín.

NIF número: 13697208H.

Domicilio: Barrio Padierno, 52, Navajeda 39715 Entrambasaguas (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera.

Punto de emplazamiento: La Concha.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la limpieza de un tramo del río Miera, en La Concha, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39002), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 31 de enero de 2006.—El secretario general, PD, el jefe del Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/1452

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Camaleño, expediente número A/39/05658.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Antonio Pedro Blanco Fernández.

NIF número: 13668658-B.

Domicilio: Los Llanos 39582, Camaleño (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo del Avasayo.

Caudal solicitado: 0,750 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: Los Llanos.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,75 litros por segundo de agua del arroyo del Avasayo, en Los Llanos, término municipal de Camaleño (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará mediante un depósito de 200 litros de capacidad, colocándose únicamente durante los

meses de riego. Desde el depósito se conduce el agua mediante una tubería de polietileno de 922 metros de longitud y 40 milímetros de diámetro interior. En la parcela se instalan unos ramales de polietileno de 20 milímetros de diámetro, donde irán los aspersores que regarán la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 25 de abril de 2006.—El secretario general, PO, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/5673

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de porche y aparcamiento, en el municipio de Ramales de la Victoria, expediente número A/39/05309.

Peticionaria: Doña Eva Gutiérrez García.

NIF número: 72093436M.

Domicilio: Barrio Vegacorredor, sin número, 39, Ramales de la Victoria (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Gándara.

Punto de emplazamiento: Barrio Entrepuentes.

Término municipal y provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de un porche y aparcamiento en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Gándara, en el barrio Entrepuentes, de Ramales de la Victoria, término municipal de Ramales de la Victoria (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39002), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 25 de abril de 2006.—El secretario general, PD, el jefe del Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/5674

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de Val de San Vicente, expediente número V-39-00577.

Peticionaria: «Promociones Naves Lombilla, S. L.».

Vertido:

Denominación: Polígono Industrial de Unquera.

Localidad: Pesués.

Término municipal: Val de San Vicente.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Arroyo Caño de la Portilla/Deva.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Polígono Industrial en Unquera", "Promociones Naves Lombilla, S. L.", con un volumen máximo anual de 3.153,000 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3900969: Proceso - Polígono Industrial - Pesués.

Línea de agua:

Tratamiento primario:

- Desbaste de gruesos mediante sistema de limpieza manual.

- Separador de grasas.

- Pozo de bombeo a tratamiento secundario, constituido por dos grupos motobombas (1 de reserva).

Tratamiento secundario:

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del reactor 16,5 m³.

- Volumen de aireación de 73 m³/h (grupo soplante de 2,2 Kw).

Decantación secundaria.

- Superficie total de 4,75 m² y volumen de decantación 7,65 m³.

Sistema de recirculación de fangos.

Tratamiento terciario:

- Precipitación química con adición de cloruro férrico e hidróxido sódico.

- Depósito de bombeo a filtración.

- Dos filtros de arena.

- Un filtro de carbón activo.

Tratamiento de fangos:

Espesador de fangos (Volumen de 7,65 m³).

Vertido 2: NO3901184: Escorrentía - Polígono Industrial - Pesués.

- Sistema de drenaje interior consistente en la disposición de red de saneamiento de tipo separativo.

- Posterior tratamiento de las aguas pluviales interiores mediante la disposición de tanques de retención.

- Pozo de bombeo e incorporación de caudales a la red de aguas fecales.

- Arqueta final de inspección.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte, durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2.º piso (código postal 39002).

Santander, 28 de abril de 2006.-El secretario general, PO, el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

06/5897

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificio de viviendas, realización de rellenos de parcela y vertido de aguas residuales, en el municipio de Piélagos, expedientes números A-39/05134 y V-39/00623.

Peticionario: «Tecumak Cantabria, S. L.».

CIF: B39518659.

Domicilio: Calle San Martín, sin número-Zoco Gran Santander, local 161, 39011, Santander.

Nombre del río o corriente: Fuente del Monte.

Punto de emplazamiento: Oruña.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de un edificio de viviendas, realización de rellenos de parcela y vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Fuente del Monte, en Oruña, término municipal de Oruña (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Piélagos o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39002), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de mayo de 2006.-El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/6288

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Notificación de emplazamiento a interesados relativo a procedimiento ordinario 114/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en expediente para la declaración de Bien de Interés Local con la categoría de Inmueble de las estructuras militares del monte Picota.

No habiéndose podido notificar, a través del Servicio de Correos a «Fadesa Inmobiliaria, S. A.», con domicilio en Avenida Calvo Sotelo, número 17, Pta. Ppal., Santander, la notificación de emplazamiento a interesados relativo a procedimiento ordinario 114/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el expediente de declaración de Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble, de las «estructuras militares del monte Picota», en el término municipal de Piélagos, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de autos: Procedimiento ordinario 114/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Expte. administrativo: Declaración como Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble, a favor de las estructuras militares del monte Picota, en el término municipal de Piélagos

Fase: Emplazamiento de los interesados.

Don Eduardo Díez Santiago, doña Cristina Díez Revilla y don Lorenzo López Hayuela, actuando en nombre y representación de la Asociación de Afectados por la Declaración de Bien de Interés Local de Terrenos del Monte Picota han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto desestimatorio del recurso de alzada formulado frente a la resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de 22 de junio de 2005, por la que se declaró Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble, las Estructuras Militares del Monte Picota, en el término municipal de Piélagos.

Consecuentemente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se les emplaza, en su condición de interesados en el expediente, para que en el plazo de 9 días, contados desde la recepción de la presente notificación, puedan comparecer